

Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* **AMLO: Washington apoyará investigación sobre Puebla, pese a cierre de gobierno en EU**
* **“Un negocio ilícito siempre lleva el visto bueno del presidente”: AMLO respecto al huachicoleo**
* **Ya investigan expertos de Canadá accidente aéreo en Puebla: SCT**
* **México, de los países más violentos para periodistas en 2018**
* **Trump vuelve a amenazar con cerrar la frontera con México**

**Viernes 28 de diciembre de 2018.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA 28/12/18**

**HORA: 07:39**

**NOTICIERO: Noticieros Televisa Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Noticieros Televisa**

**AMLO: Washington apoyará investigación sobre Puebla, pese a cierre de gobierno en EU**

**El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador**, informó este viernes que, como se había señalado antes, especialistas de Canadá y Estados Unidos participarán en la investigación sobre la caída del helicóptero en Puebla, donde falleció la gobernadora Martha Érika Alonso y cuatro personas más, entre ellas su esposo, el senador Rafael Moreno Valle.

Durante su rueda de prensa matutina, desde Palacio Nacional, el mandatario dijo que cuando se le solicitó al gobierno estadounidense el apoyo para la investigación sobre el desplome del helicóptero, Washington hizo una excepción y, a pesar del cierre de gobierno en Estados Unidos, enviará a los especialistas a México.

López Obrador explicó que el secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, habló con el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, para que se brindara el apoyo a México y el funcionario estadounidense aceptó dar el respaldo pese a las circunstancias de cierre en el gobierno de Estados Unidos.

El jefe del Ejecutivo reiteró que Estados Unidos está en condiciones de apoyar a México, pero que como los especialistas canadienses ya estaban por llegar a México, éstos iniciarán los trabajos cuanto antes.

Explicó que se va a tener la opinión de las dos agencias, la de Canadá y la de Estados Unidos, para contar así con un doble dictamen, pero aclaró que si es necesario se recurrirá también a especialistas de la Unión Europea.

Todo esto se puede lograr si tenemos una buena relación con Estados Unidos. Cuidamos mucho la relación con Estados Unidos”, dijo, pero reiteró que se respetará la soberanía de México.

Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, tomó la palabra e informó que se recurrió a instancias internacionales sobre seguridad del transporte aéreo y se solicitó la participación de la comisión del Transporte de Estados Unidos y Canadá, así como de la Unión Europea.

Explicó que debido al cierre del gobierno de Estados Unidos hubo dificultad para contactarlos, pero se hizo una excepción, por parte de Washington, para apoyar la solicitud de México.

El titular de Comunicaciones y Transportes dijo que los especialistas canadienses desplegaron ya a un grupo que hoy iniciará los trabajos en el sitio donde se desplomó el helicóptero y hará la recopilación de las pruebas del caso en una absoluta secrecía y absoluto respeto a la libertad de investigación.

Añadió que no se sabe cuándo darán un dictamen los especialistas canadienses, pues no es un proceso sencillo y añadió que los expertos tomarán las muestras pertinentes de los restos del helicóptero para llevarlos a los laboratorios de Canadá. Dijo que se solicitó hacerlo lo más expedito posible.

Agregó que se solicitó a los especialistas de Estados Unidos que una vez que se tenga el análisis de los canadienses apoyen también con su propio análisis para tener las dos versiones. Añadió que también se contará con la opinión de expertos de la Unión Europea y que el dictamen será del conocimiento del público. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 08:20**

**NOTICIERO: Reporte Índigo**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Reporte Índigo**

**“Un negocio ilícito siempre lleva el visto bueno del presidente”: AMLO respecto al huachicoleo**

**El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador**, afirmó que después de descubrirse información alarmante respecto al robo de combustibles, los ex mandatarios del país estaban de acuerdo con esta práctica sin castigar la corrupción implicada.

Durante su conferencia matutina diaria, AMLO explicó que había días en los que se registraron hasta mil pipas robadas de combustible; pero, esto tenía el consentimiento de los ex presidentes como Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

“En el país, un negocio jugoso, ilícito, siempre lleva el visto bueno del presidente. Hay quienes piensan que el señor presidente y el señor gobernador son personas rectas; pero sus funcionarios no le apoyan. Falso. Si el gobierno no funciona bien es porque no funciona de arriba para abajo”, explicó.

El tabasqueño comentó que la práctica habitual en los sexenios previos era consentir el llamado “huachicoleo”; pero, aparentar castigar la corrupción con chivos expiatorios.

“¿Cómo el presidente no se va a dar cuenta de lo que hace un funcionario o un secretario general? ¿Vamos a seguir jugando el juego de castigar la corrupción con chivos expiatorios?”, cuestionó a los presentes.

Pese a ello, el presidente de México comunicó que someterá a consulta la investigación en contra de los ex presidentes mexicanos, comenzando por Carlos Salinas de Gortari.

“De todas maneras vamos a ver qué opina la gente. La pregunta sería: ¿Quieres que se abran expedientes en contra de Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto por actos de corrupción durante el periodo neoliberal durante la crisis de México?”, detalló AMLO.

Por último, el presidente también informó que luego del accidente aéreo se esperarán los dictámenes de las agencias independientes para conocer las causas del desplome del helicóptero. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/1218**

**HORA: 07:39**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Ya investigan expertos de Canadá accidente aéreo en Puebla: SCT**

A cuatro días del accidente aéreo en Puebla en el que murieron la gobernadora Martha Erika Alonso, el senador Rafael Moreno Valle y tres tripulantes más, **el secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú**, informó que un equipo de Canadá ya trabaja en las investigaciones de este siniestro.

En conferencia, el secretario detalló que los enviados del Consejo de Seguridad en el Transporte de Canadá (TSB, por sus siglas en inglés) ya trabajan en Coronango, lugar en donde ocurrió el accidente el pasado 24 de diciembre.

“Los canadienses señalaron su disposición para ayudar y desplegaron a un grupo que hoy iniciarán un trabajo, de hecho y deberían estarlo haciendo. Harán la recopilación de las pruebas del caso en absoluta secrecía”, dijo.

Adelantó que el gobierno de Estados Unidos, pese al paro del gobierno, se hizo una excepción a la solicitud de México para pedir el apoyo de la Junta Nacional de Seguridad del Transporte (la National Transportation Safety Board), por lo que se espera que pronto se sumen a las investigaciones.

“En EU hicieron una excepción para apoyar la solicitud que se hizo. Hemos solicitado que una vez tengan los dictámenes los canadienses, ellos nos apoyen con el suyo y que lo mismo haga el personal europeo”, indicó Jiménez Espriú.

Explicó que el dictamen que haga el equipo canadiense será “estrictamente técnico” y el cual consistirá en que los expertos analicen el lugar del accidente para saber cómo cayó la aeronave; que se lleven algunas partes del helicóptero para ser analizadas en sus laboratorios; en el análisis de computadoras recuperadas para saber la historia del vuelo.

“Permitirá saber si hubo una falla del helicóptero o del piloto o una cuestión adicional que lo provocara”, dijo. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 07:58**

**NOTICIERO: La Jornada Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**México, de los países más violentos para periodistas en 2018**

Una vez más, México cerrará este año como uno de los más violentos y mortíferos contra los periodistas. En 2018, la cifra de comunicadores asesinados por motivos vinculados a su labor profesional igualó –hasta ahora– a la del año pasado: 12, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los dos casos más recientes son los de Jesús Alejandro Márquez Jiménez, director de Orión Informativo, en Nayarit, y el de Diego García Corona, colaborador del Semanario Morelos, en Ecatepec, estado de México.

Ambos fueron asesinados a tiros por desconocidos. Márquez Jiménez fue hallado sin vida el primero de diciembre cerca del aeropuerto de Tepic, y tres días después se encontró el cuerpo de García Corona en la colonia Jardines de Morelos, en Ecatepec.

La violencia no disminuye y la falta de castigo sigue

Un año después de la visita de trabajo al país de los relatores para la libertad de expresión de las Naciones Unidas, David Kaye, y de la CIDH, Edison Lanza –quienes expresaron su preocupación por el “ataque expansivo” contra los periodistas en México–, la violencia contra este gremio no ha disminuido y la impunidad se mantiene.

A finales de noviembre y principios de diciembre de 2017, ambos delegados internacionales estuvieron en México para verificar la situación de la libertad de expresión y la crisis de violencia contra los comunicadores. En su informe final sobre esa visita, presentado en junio de este año, Lanza y Kaye dan cuenta de la delicada situación que enfrentan los periodistas y la libertad de expresión en el país ante ataques tanto de actores oficiales como del crimen organizado, y lamentan que la constante en estos crímenes sea la impunidad, pues los datos muestran que al menos 99.6 por ciento de los casos no han sido esclarecidos por las autoridades correspondientes.

Recientemente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH instó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador a redoblar esfuerzos para fortalecer las políticas de prevención y protección de todo tipo de violencia contra periodistas y medios de comunicación.

Llamó además al Estado mexicano a investigar de forma completa, efectiva e imparcial, los dos últimos asesinatos y otros crímenes contra reporteros que se encuentran impunes, esclarecer sus móviles y determinar judicialmente la relación que pudieran tener con la actividad periodística y la libertad de expresión.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de 2000 a 2018 han sido asesinados en el país al menos 138 periodistas. El sexenio de Enrique Peña Nieto fue el más mortífero, con 59 homicidios, 52 durante el de Felipe Calderón y 25 en el gobierno de Vicente Fox. Los casos de Márquez Jiménez y de García Corona son los primeros registrados en la administración de López Obrador.

Organizaciones civiles nacionales e internacionales han informado que con ese nivel de cifras, México es la nación en la que no existe un conflicto bélico, con el mayor número de comunicadores asesinados a escala global.

“Para la Relatoría Especial es fundamental que las autoridades públicas se pronuncien en contra de estos crímenes que buscan socavar la libertad de expresión en el país. El nuevo gobierno debe dar claros mensajes de que no tolerará esta clase de crímenes y que actuará de manera rápida para que no queden en la impunidad”, subrayó hace unos días Edison Lanza al referirse a esta crisis. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 07:41**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Trump vuelve a amenazar con cerrar la frontera con México**

**El presidente de Estados Unidos (EU), Donald Trump**, amenazó hoy con cerrar "por completo" la frontera con México si los demócratas no incluyen en el presupuesto una partida para financiar su muro, un desacuerdo que ha provocado el cierre parcial de la Administración.

"Nos veremos forzados a cerrar la frontera sur por completo si los demócratas obstruccionistas no nos dan el dinero para terminar el muro y también para cambiar nuestras ridículas leyes migratorias que someten a nuestro país", afirmó Trump en su cuenta de Twitter.

El cierre administrativo afecta al 25% de las agencias gubernamentales y comenzó por desacuerdos sobre la financiación del muro, una de las principales promesas electorales de Trump.

El mandatario consideró que cerrar la frontera sería una "operación con fines lucrativos" porque, a su juicio, EU pierde dinero al comerciar con México a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en vigor desde 1994 y que será sustituido por un nuevo acuerdo.

El nuevo pacto, bautizado T-MEC, fue firmado en octubre por Trump, el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, y el entonces presidente mexicano, Enrique Peña Nieto; pero aún debe ser ratificado por los Congresos de los tres países para entrar en vigor.

"EU pierde tanto dinero en comercio con México bajo el NAFTA -siglas en inglés del TLCAN-, más de 75.000 millones de dólares al año (sin incluir el dinero en drogas, que sería muchas veces más que esa cantidad), por lo que yo consideraría que el cierre de la frontera es una 'operación con fines lucrativos'", dijo Trump.

"Construiremos un muro o cerraremos la frontera. Traeremos de vuelta a nuestra industria del automóvil de nuevo a EU donde pertenece. Regresaremos al pre-NAFTA, antes de que muchas de nuestras empresas y empleos fueran enviadas tan tontamente a México", añadió.

El cierre de la Administración se prolongará con toda probabilidad hasta 2019 debido a la dificultad de que la Casa Blanca y la oposición demócrata alcancen un acuerdo.

La Casa Blanca ha pedido al Congreso que incluya una partida de 5.000 millones de dólares para la barrera fronteriza; pero los demócratas se niegan y, por el momento, solo están dispuestos a destinar 1.300 millones a seguridad fronteriza, pero con restricciones que impiden la construcción del muro.

Este es el tercer cierre que afronta Trump desde que llegó al poder a principios de 2017. El primero se produjo en enero de este año, coincidiendo con su primer aniversario en la Casa Blanca, y se alargó durante tres días; mientras que el segundo fue en febrero y duró apenas unas horas. **ar/m**



Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo corte

**Resumen:**

* Entrevista a Jorge Arturo Espada: Acción de inconstitucional en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
* Tonatiuh Bravo Padilla: Oposición en San Lázaro presenta ante Corte controversia constitucional contra figura de superdelegados
* Morena va por eliminar "oficinas virtuales" para diputados
* Proponen crear la figura de profesionales públicos de protección civil en los tres órdenes de gobierno
* Abrirá Senado espacios de diálogo con expertos y ONG´S para Guardia Nacional: Monreal
* Publican Ley de Ingresos 2019 en el Diario Oficial
* Decretan 3 días de luto en Puebla tras el fallecimiento de Martha Erika Alonso

**Viernes 28 de diciembre de 2018.**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 08:00**

**NOTICIERO: La Red matutino**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Radio Centro**

**Entrevista a Jorge Arturo Espada: Acción de inconstitucional en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

**Sergio Sarmiento (SS**), conductor: Los legisladores o un grupo de legisladores del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y el PRD presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Vamos a conversar con **Jorge Arturo Espadas, diputado del PAN, subcoordinador de Procesos Legislativos del PAN en la Cámara de Diputados**.

Diputado Espadas, ¿cómo está? Buen día, gracias por tomar esta llamada

**Jorge Arturo Espadas (JAE)**, diputado del PAN, subcoordinador de Procesos Legislativos del PAN en la Cámara de Diputados: Muy buen día, Sergio. ¿Cómo está usted? Un saludo a todo su auditorio.

**SS:** Gracias. Cuéntenos exactamente, ¿por qué se oponen a esta Ley Orgánica de la Administración Pública Federal?

**JAE:** Son tres puntos en concreto, Sergio, el primero tiene que ver con el proceso legislativo, que fue un proceso muy mal llevado por parte de la mesa directiva, donde se levanta la sesión, donde se estaba discutiendo la ley antes de que ésta resultara aprobada en lo particular y después se convoca, sin mediar orden del día, sin mediar una publicación en la gaceta, a una sesión vespertina -así lo llamaron-, donde se vota ya en lo particular la ley sin presencia de las diputadas y los diputados del PAN que no fuimos debidamente convocados a esta sesión. Ahí hay un error de proceso que invalida, a juicio de nosotros, la norma.

Eso es como el primer punto o el punto de saque de la acción de inconstitucionalidad.

Otro tema relevante es el relacionado con la figura de los superdelegados, estos delegados que contempla la ley para el desarrollo, que vienen a substituir para la figura de los delegados estatales que existían, pero con una configuración un tanto cuanto extraña, ya que antes existían delegados, uno por dependencia, con un criterio regional de asentamiento en los estados para ser un enlace entre un área del Ejecutivo y el Gobierno del Estado, un enlace operativo.

Ahora la figura de los superdelegados viene a constituir una especie de vicepresidente de la República en los Estados o vicegobernador, ¿por qué? Porque no va a ser un enlace operativo de un área en específica del Ejecutivo con el estado sino que se convierte en una autoridad intermedia entre el Gobierno Federal, a través de la figura del Presidente de la República, y los gobernadores de los Estados.

Estas autoridades en el esquema constitucional mexicano no están permitidas, no debe de haber una autoridad intermedia entre el Presidente de la República y el gobernador o ante el gobernador y el ayuntamiento.

Ha habido historias jurídicas en México donde existían prefecturas o jefaturas regionales mismas que son señaladas como inconstitucionalidades por el nivel de centralismo que manejaba. ¿Por qué? Porque agrupaban todas las esferas de gobierno en una persona, con una autoridad\* intermedia entre el municipio y el estado, por ejemplo, y esto es lo que se viene a traer con la figura del superdelegado.

Una centralización de funciones del Ejecutivo Federal a través de una autoridad que de facto\* se convierte en intermedia entre el Estado y el Gobierno Federal; este es el segundo punto de la controversia.

Y el tercero es a través del régimen administrativo que proponen donde sí existe obviamente una \*\*\*\* configuración del Ejecutivo Federal para darse las formas en que quiere llevar su administración, pero no puede trastocar otros ordenamientos legales y constitucionales.

Te doy un ejemplo: La Comisión Reguladora de Energía es... tiene una autonomía técnica de gestión y presupuestaria. Cuando tú a esa autonomía -que está reconocida desde la Constitución para algunos órganos- le impones la obligación de que su abogado te lo va a nombrar una dependencia del Ejecutivo ya no fuiste tan autónomo, cando tu oficial mayor, ahora encargado de todo lo administrativo, te lo va a mandar otra dependencia del Ejecutivo ya no fuiste autónomo.

Este diseño administrativo que propone la ley, que está controvertida, viene a trastocar la autonomía de órganos que es una autonomía constitucional, y esto son los puntos, muy a grosso modo, que estamos combatiendo a través de la acción de inconstitucionalidad, como bien lo señalabas, suscrita por diputadas y diputados de estas cuatro fuerzas políticas.

**SS**: ¿Cuándo esperan una determinación o cuál es el procedimiento a partir de ahora?

**JAE**: Bueno, se ingresó hace unos días, tres días para ser exactos, lo tendrá que recibir\* la Corte, radicarlo, turnarlo y es un proceso que no será menor a cuatro o seis meses por rápido o expedito que este sea.

Se tendrá que desahogar, la Corte tiene que dar vista a la autoridad responsable en este caso, por ejemplo, al Poder Legislativo como la autoridad responsable de emitir la ley, dará vista a la Cámara de Diputados y de Senadores, dará vista al Diario Oficial de la Federación por su publicación, entre otras autoridades, para que \*\*\*\* ya el Congreso como tal emita una defensa o un informe mediante el cual defiende la constitucionalidad de la ley, como quien dice la contestación de la demanda, en términos comunes, para que entonces la Corte teniendo ya la demanda de acción de inconstitucionalidad y la contestación de la demanda, que es donde el Congreso defenderá su acto, pueda desarrollar su actividad jurisdiccional y emita una determinación, que esperemos sea la de invalidar la norma.

**SS:** Diputado Jorge Arturo Espadas, gracias por hablar con nosotros.

**JAE:** Sergio, un placer y estamos siempre a sus órdenes. Un gusto saludarte y a todo tu auditorio ¡Muy feliz año 2019!

**SS:** Gracias, diputado. **Duración 05’ 31’’** **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 12:47**

**NOTICIERO: Aristegui Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Aristegui Noticias**

**Tonatiuh Bravo Padilla: Oposición en San Lázaro presenta ante Corte controversia constitucional contra figura de superdelegados**

**Isaías Robles (IR), conductor**: Establecemos ahora contacto con el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Tonatiuh Bravo Padilla, a quien saludamos esta mañana. Qué tal, diputado, muy buenos días.

**Tonatiuh Bravo Padilla (TBP), coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados**: Muy buenos días, estimado Isaías, buenos días a Carmen y buenos días al público radioescucha.

**IR**: Muchas gracias por su confianza en este espacio, diputado.

Ayer la oposición en San Lázaro presentó ante la Corte una controversia constitucional contra la figura de los superdelegados, ¿así es?

**TBP**: Sí, es una controversia, más bien, es una acción de inconstitucionalidad, el instrumento que contempla la propia Constitución en el artículo 105 y que se funda en la presunción de que hay preceptos constitucionales y derechos consagrados en tratados internacionales que se estiman violados y que no solamente es el tema de los superdelegados, sino son esencialmente cuatro o cinco cuestiones adicionales.

**IR:** A ver, ¿nos puede dar detalles de esta acción de inconstitucionalidad? ¿En qué basan ustedes estos argumentos para impugnar esta figura y algunas otras que se contempla en la nueva Ley de la Administración Pública Federal?

**TBP**: Ok, bueno, vamos a comenzar primeramente con el tema del proceso legislativo.

El procedimiento legislativo está sujeto a principios constitucionales que le dan soporte.

Entonces estos principios constitucionales tienen que ver con el hecho de que todos los legisladores pueden participar, de que ese procedimiento establecido contempla la participación de las dos cámaras, primeramente la Cámara de origen que puede ser cualquiera de las dos para las materias en general o si es una materia específica que sea atribución puntual de una de ellas, pues una de ellas lo será, pero en este caso en concreto puede ser cualquiera de las dos.

Entonces ese procedimiento que establece la Constitución para reformar las leyes fue violado en virtud de que no se respetaron tiempos de publicidad de dictámenes, no se respetaron la asignación original de las comisiones legislativas que intervienen, en fin, hay una serie de preceptos que no fueron respetados, ese es un primer aspecto.

El segundo aspecto tiene que ver con el tema de la soberanía de las entidades federativas, aquí es justamente la parte que se refiere a los superdelegados.

**IR:** Sí.

**TBP:** La Constitución establece que no debe haber ningún órgano u autoridad intermedio entre las entidades federativas y el Gobierno Federal, así también lo establece en el caso de los municipios con las entidades federativas.

En este caso concreto la figura de los superdelegados establece una serie de prerrogativas y de atribuciones que lo configuran en una especie de intermedio o de intermediario entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, motivo por el cual se presumen violentados los artículos 39, 40, 41, 116 y 122 de la Constitución Federal.

Así también hay un par de disposiciones en materia de energía que tienen que ver con la Comisión Nacional de Hidrocarburas, de Hidrocarburos, perdón, y la Comisión Reguladora de Energía que al establecerse una reforma que les da o los ubica dentro de la jerarquía de la Secretaría de Energía a los dos les quita la autonomía técnica y de gestión que antes o que cuentan para resolver su respectivas materias y ahora al establecerles esta dependencia jerárquica de la Secretaría de Energía, evidentemente le da esas atribuciones a la propia secretaria.

Un par de cosas más, tienen que ver con las atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía para fijar las tarifas en materia de electricidad, estas atribuciones al también darse la dependencia jerárquica del secretario en turno, en este caso de la secretaria, pues el de, eh... Mide y le afecta estas disposiciones de carácter constitucional.

Por último, las que tienen que ver con el Sistema Nacional Anticorrupción en los artículos 113 y 134.

Podríamos recordar, Isaías, que antes cada una de las secretarías era responsable de las compras que hacía, de las adquisiciones, enajenaciones, contrataciones y que estas dependencias se tienen que coordinar con las atribuciones que le establece la ley a la Secretaría de la Función Pública como parte del Sistema Nacional Anticorrupción.

Bueno, pues al ahora haberle quitado esas atribuciones de compra, enajenación, contratación a cada una de las secretarías de las entidades de la administración pública federal y otorgársela a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entonces afecta estas funciones que tiene la Secretaría de la Función Pública en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estos son, en general, los contenidos que son vistos como acciones de posible violación de la Constitución en diversos artículos por parte de los legisladores promoventes de la misma ante la Suprema Corte de Justicia.

**IR:** Ahora, el paso que sigue es que la Corte admita esta acción de inconstitucionalidad.

**TBP:** Así es.

**IR**: Eh... Tienen un...

**TBP**: La estudia, la estudia la Corte, hay un turno que se le da a un ministro ponente y una vez que este estudio se realiza, el ministro ponente somete a la consideración de la sala que corresponda si es admitida o no la acción de inconstitucionalidad.

**IR:** ¿Cuánto estiman que podrá llevar este trámite allá en la Corte?

**TBP**: Mire, hay un proce... Este procedimiento tiene un tiempo de que establece máximo para que pueda resolver la Corte al respecto, en este momento no lo tengo presente, pero no puede exceder el mismo y estamos hablando de una temporalidad que le establece la ley para que pueda conocerse si es aceptada o no y una vez que es aceptada, entonces ya entrar al fondo de la materia.

**IR:** Así es y el fallo en caso de ser aceptado, ¿cuánto tiempo calculan que podría darse?

**TBP:** Bueno, tampoco hay un tiempo (inaudible) porque depende del estudio y la profundidad que requiera para poderse llevar a cabo, pero, vuelvo a repetir, sí hay un tiempo general establecido dentro de los procedimientos de la Corte para que se desahoguen, no recuerdo si es 45 ó 90 días, pero este es el tiempo en que debe darse a conocer el total del estudio de la materia.

**IR:** Ahora, ¿qué ven ustedes en esta figura de los superdelegados? ¿Qué les preocupa? Es una especie de vicegobernador o incluso una figura que esté por encima del propio mandato constitucional, de los mandatarios en turno.

¿Qué les preocupa pues del papel que eventualmente puedan desempeñar estas figuras?

**TBP:** Muy bien. La ley y la Constitución establece, en distintas partes, la disposición general es: El Gobierno Federal se relaciona con los gobiernos de los estados de manera directa, es decir, es el Presidente de la República, el titular del Poder Ejecutivo, el que debe relacionarse con los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas.

La secretaría de Estado, por parte del Gobierno Federal, por tanto, tienen atribuciones específicas dentro de los ramos de su competencia y se comunican en forma directa con los gobiernos estatales.

Bien, pues esta disposición de modificaciones a la ley establece en primer lugar que ese superdelegado tiene atribuciones para proponer y designar a los delegados de cada una de las secretarías de Estado y por lo tanto de cada uno de los ramos a tratar, tiene atribuciones para proponerlos y designarlos por encima de los propios secretarios.

Entonces se convierte en una autoridad por arriba de cada una de las secretarías y de cada uno de los ramos.

En segundo lugar, mantiene una disposición de... Mantiene una disposición de jerarquía por arriba de los delegados que permite, en todo momento, instruirle respecto de los programas a su cargo; esto lo convierte en una figura o en una autoridad que hace una intermediación entre el secretario de Estado y el gobernador o los gobiernos estatales, afectando -y lo vuelvo a repetir- esa relación que debe constituirse en forma directa de acuerdo al precepto constitucional.

También afecta porque siendo los secretarios y los gobernadores los únicos responsables de esa interacción, de esa relación y de la ejecución de los programas, ahora se interpone una figura entre ambos que pues definitivamente va a tener una acción puesto que la nueva Ley Orgánica modificada le da capacidades, facultades para coordinar y para ejercer una serie de funciones que, en nuestra opinión, efectivamente tienen esta intermediación.

**IR:** Ellos tendrían eventualmente la posibilidad del manejo de los programas sociales y hay el riesgo que de ser así los recursos puedan ser usados con fines electorales.

**TBP:** Sí, porque ya, de hecho, está ocurriendo en este momento, de hecho, en este momento... Ya tenemos semanas en que la mayoría de las entidades federativas, sino es que en la totalidad, estos delegados -que en la mayoría de los casos fueron candidatos, en una cantidad importante de casos fueron candidatos a gobernadores- han estado empleando al personal del partido político Morena principalmente, pero no exclusivamente, para la generación de padrones.

Isaías, eso es una cuestión que desde hace años si fuera el PRI el partido gobernante y fuera el que utilizara el padrón de sus militantes para poder hacer este trabajo, bueno, ya se hubiera denunciado y se hubiera convertido en un verdadero escándalo.

Bueno, en este caso ha estado ocurriendo, a mí me consta de manera directa que en el caso de Jalisco se ha estado utilizando a los militantes que participaron durante el periodo electoral apoyando al que fue candidato a la gubernatura, como los responsables de levantar los padrones de beneficiarios eventuales de estos programas.

Entonces no solamente esa es una parte que tiene que ver como un elemento político pues obviamente cuestionado por sus alcances y la naturaleza de las acciones que implica y que los programas federales establecen claramente que es un programa ajeno a cualquier partido político y que su uso está prohibido para cualquier tipo de promoción personal o colectiva de grupo.

Entonces ese tendría otro efecto, pero para los efectos de la acción de inconstitucionalidad no está siendo considerado este elemento que estamos comentando, que ya de por sí es violatorio de otros aspectos de carácter legal.

**IR:** Así es. Pues diputado Tonatiuh Bravo Padilla, le agradecemos mucho su confianza en este espacio, estaremos pendientes del fallo, bueno, de las decisiones que asuma la Corte primero al admitir esa acción de inconstitucionalidad y luego por supuesto en la discusión que tenga ya el proyecto de dictamen, una vez que sea turnado a alguno de los ministros.

Por lo pronto le agradecemos mucho su tiempo en este espacio, muchas gracias por aceptar la llamada, muy buenos días.

**TBP**: Como siempre, es un gusto. Isaías, saludos, por favor, a Carmen y a todo el público radioescucha.

**IR:** Muchas gracias, Tonatiuh Bravo Padilla, él es coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados. **Duración 14’ 34’’** **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 13:48**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Morena va por eliminar "oficinas virtuales" para diputados**

**El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados** impulsa una reforma al Reglamento de San Lázaro para acabar con las llamadas "oficinas virtuales" que muchos diputados utilizan para "apoyar a los ciudadanos en sus Distritos.

A través de la **diputada Ana María Rodríguez**, Morena busca reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados, para que las oficinas de enlace legislativo con sus respectivos distritos o circunscripciones, sean verdaderos espacios físicos, de atención, gestión, convivencia y de acercamiento con los ciudadanos.

Apuntó en que no debe haber oficinas virtuales que simulen los trabajos de los diputados, por el contrario, señaló que deben existir oficinas físicas donde toda la población de sus respectivos distritos o circunscripción, asistan con sus representantes populares.

“Los diputados federales representamos a los ciudadanos, ellos nos eligieron, a ellos nos debemos” enfatizó al presentar su propuesta en el pleno de San Lázaro.

La integrante de Morena precisó que los legisladores actualmente se enfrentan, según encuestas, a un descrédito ante la ciudadanía, y la intención de su propuesta que pretende modificar las fracciones XV y XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es hacer de los espacios de enlace legislativo en los distritos, centros de atención y captación de las demandas más sentidas de la población.

Comentó además, que de todos es conocido el descrédito de los legisladores a nivel nacional “y así lo demuestran las encuestas de la Consulta Mitofsky, que ubica con una calificación de 4.6 de aprobación a los legisladores, ocupando el penúltimo lugar sólo por debajo del 4.4 por ciento de los partidos políticos” indicó la legisladora representante de la Ciudad de México.

En ese sentido, comentó que quienes hicieron recorridos, recibieron miles de solicitudes, propuestas y comentarios de la situación desastrosa en las que se encuentran sus colonias, unidades habitacionales, barrios y ejidos. Por ello apuntó, que los diputados deben volver y gestionar, apoyar, coadyuvar en la atención de sus demandas urgentes.

Ana María Rodríguez Ruiz también se refirió al tema de los informes, y sostuvo que éstos se deben brindar directamente ante quienes representan, así como publicarlo ampliamente para transparentarlo. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 10:30**

**NOTICIERO: Criterio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Criterio Noticias**

**Proponen crear la figura de profesionales públicos de protección civil en los tres órdenes de gobierno**

**El diputado José Luis García Duque** (PES) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, a fin de crear la figura de profesionales públicos en materia de protección civil, los cuales serían incorporados en las estructuras de los tres órdenes de gobierno, con salarios y prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo en su apartado B.

Explicó que se busca establecer, en la ley, que estos profesionales se encarguen de brindar primeros auxilios, colaborar en el combate de incendios, en la evacuación, búsqueda y rescate de personas lesionadas tomando todas las medidas y acciones necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, tiene el propósito de que los voluntarios de protección civil también pueden ser institucionalizados, para que reciban un salario digno con las prestaciones de ley que correspondan; ello incentivará e impulsará la promoción de los valores universales, como la solidaridad y altruismo que salvan vidas.

García Duque explicó que en las últimas décadas México ha enfrentado fenómenos naturales como terremotos, huracanes, incendios e inundaciones que han afectado el patrimonio, la salud y, en muchos casos, la vida de cientos de familias. Ante estas adversidades, reconoció, las y los voluntarios realizaron tareas de rescate y auxilio, de administración de albergues y centros de acopio, entre otras.

Señaló que ser voluntario de protección civil no es una improvisación, sino una práctica integral de origen altruista que cuesta tiempo, dinero, esfuerzo y dedicación, para acceder a capacitación y conocimientos técnicos en diversas materias.

Afirmó que los voluntarios realizan sus actividades comprometidos con una labor social que trasciende a lo público, ya que su intervención para prevenir, atender y solucionar algún desastre natural o el causado por algún error humano, los hace un sector estratégico.

Por ello, continuó, se debe impulsar su protección, promoción, reconocimiento y, sobre todo, sus incentivos, ya que atienden diversas tareas y necesidades durante los estados de emergencia que se dan año con año en el país.

Finalmente, destacó que incorporar a los profesionales de protección civil en la ley es un reconocimiento a la labor altruista, práctica noble, socialmente útil y necesaria. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 12:30**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Abrirá Senado espacios de diálogo con expertos y ONG´S para Guardia Nacional: Monreal**

**Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado**, anunció que se abrirán espacios de diálogo con expertos, académicos y colectivos de la sociedad civil para escuchar su opinión antes de aprobar el proyecto de la Guardia Nacional.

El presidente de la Junta de Coordinación Política reconoció que es nutrido el grupo de voces que discrepan con esta reforma a la Constitución Política.

Sin embargo, sostuvo que la Guardia Nacional tiene que aprobarse porque el país vive un estado de emergencia en materia de seguridad pública.

“Los cuerpos policiacos fueron permeados por la corrupción y por el crimen organizado y, que temporalmente es conveniente que las Fuerzas Armadas puedan intervenir, sin que eso sea una medida permanente”.

Adelantó que cuando el proyecto llegue al Senado, se debatirá de cara a la sociedad.

“Cuando llegue el proyecto, una vez modificado, porque estoy seguro que se va a modificar, iniciar todo el proceso de análisis en el Senado y vamos a llamar a expertos para buscar la manera de cómo conciliar posiciones y no haya este nivel de preocupación ciudadana”.

El coordinador de Morena anunció que se realizará un periodo extraordinario de sesiones en la primera quincena de enero, para aprobar al nuevo fiscal general de la República y la Guardia Nacional. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 11:48**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Publican Ley de Ingresos 2019 en el Diario Oficial**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2019, en la cual se hace efectiva la disposición para limitar la compensación de impuestos para cerrarle el paso a la evasión.

La LIF que fue aprobada el pasado 21 de diciembre por el Senado de la República se autoriza a la Federación obtener ingresos totales por 5 billones 838 mil 59 millones de pesos durante el próximo año.

Con ello, a partir del primero de enero, el gobierno federal estará en posibilidades de comenzar a cobrar los ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, contribuciones de

mejoras, cuotas y aportaciones de seguridad social.

Por recaudación de impuestos, los ingresos autorizados para 2019 por el Congreso de la Unión

ascienden a 3 billones 311 mil 373 millones de pesos.

Falta que la SHCP emita el calendario mensual con las estimaciones de los ingresos tributarios por cada gravamen que espera captar a lo largo del año.

Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2019, se proyecta una Recaudación Federal Participable (RFP) por 3 billones 288 mil 590 millones de pesos, recursos que distribuirá a los estados y municipios el próximo año.

Queda establecido limitar la compensación universal de impuestos, por lo que a partir de 2019, los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligadas a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios.

Es decir que sólo podrán compensar impuestos iguales, por ejemplo, si se tiene un saldo a favor en IVA se podrá compensar solamente contra un adeuda derivado del IVA y no contra el impuesto sobre la renta como sucede actualmente.

Para el caso del impuesto al valor agregado, cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el gravamen a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución.

Cuando se solicite la devolución deberá ser sobre el total del saldo a favor. Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores, según el decreto publicado hoy.

ENDEUDAMIENTO

Se autoriza un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos, y externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Para la Ciudad de México, se aprueba un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se faculta al Ejecutivo Federal para que durante el ejercicio fiscal de 2019 otorgue los beneficios

fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional.

En el decreto se establece que el Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos por contribuciones pagados en especie o en servicios, así como, en su caso, el destino de los mismos. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 10:20**

**NOTICIERO: El Heraldo de México Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Heraldo**

**Decretan 3 días de luto en Puebla tras el fallecimiento de Martha Erika Alonso**

**El encargado de despacho de la gubernatura de Puebla, Jesús Rodríguez Almeida**, decretó 3 días de luto, tras el fallecimiento de la gobernadora Martha Erika Alonso Hidalgo y de su esposo el ex mandatario poblano, además de senador del PAN, Rafael Moreno Valle Rosas.

Serán los días 28, 29 y 30 de diciembre cuando dure el duelo estatal, además de que en las plazas públicas de Puebla se izará de La Bandera de México a media asta.

El decreto se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y también se establece que en las dependencias de la administración estatal, se coloque un moño negro como parte del duelo estatal.

Después de las 14:00 horas de este 24 de diciembre, iniciaron los reportes de un helicóptero que se desplomó en el municipio poblano de Coronango, Puebla.

Tras algunas horas del accidente se confirmó que la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso Hidalgo, su esposo el ex mandatario poblano, Rafael Moreno Valle Rosas, además de otros tres tripulantes, fallecieron después de desplomarse el helicóptero Augusta donde viajaban.

Los otros tres tripulantes fueron identificados como los capitanes de la aeronave, Roberto Coppe Obregón, Marco Antonio Tavera Romero y del asistente del senador, Héctor Baltazar Mendoza. **ar/m**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados escucharán a titulares de Defensa, Marina, Seguridad y PGR**
* **Senado recibe inscripción de los primeros 8 aspirantes a la Fiscalía Genera**
* **Es tiempo de reconciliación y respeto, advierte presidente López Obrador**
* **Hacienda presenta denuncia en PGR por huachicol**

**28 de diciembre de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 13:55**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Diputados escucharán a titulares de Defensa, Marina, Seguridad y PGR**

**El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado**, informó que el martes 8 de enero se reanudarán las audiencias públicas para enriquecer el dictamen que busca crear la Guardia Nacional y están convocados funcionarios federales, gobernadores, alcaldes, legisladores, académicos y representantes de organizaciones civiles.

Como lo solicitaron distintos legisladores y organizaciones participarán, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaño; el titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, Alejandro Gertz Manero; el secretario de la Defensa Nacional, General Luis Cresencio Sandoval González, y el de Marina, Almirante José Rafael Ojeda Durán.

El martes 8 se desarrollará la mesa con gobiernos estatales, y está convocado el gobernador de Campeche y presidente de la CONAGO, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas; así como Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado; el diputado Ricardo Villarreal García, presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Ese mismo día también se invitó a los gobernadores de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo; de Guerrero, Héctor Astudillo Flores; de Hidalgo, Omar Fayad Meneses; de Quintana Roo, Carlos Manuel Joaquín González; de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez; de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa; de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna; de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís; de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y de Chihuahua, Javier Corral Jurado.

Para el miércoles 9 de enero, las tareas continúan con los legisladores Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, y Miguel Ángel Chico Herrera, quienes se reunirán con asociaciones y gobiernos municipales.

También participarán los diputados, Marco Antonio Gómez Alcantar, secretario de la Comisión de Gobernación y Población; Carlos Sánchez Barrios, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, y el senador Joel Padilla Peña, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores.

A estas audiencias se ha convocado a Laura Lynn Fernández Piña, presidenta de la Conferencia Nacional de Municipios de México A.C.; Enrique Vargas del Villar, de la Asociación Nacional de Alcaldes; Fernando Pérez Rodríguez, de la Federación Nacional de Municipios de México, y Francisco Javier Castellón Fonseca, de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C.

Los trabajos también contemplan la invitación a los alcaldes de Ciudad Juárez, Héctor Armando Cabada Alvídrez; de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro; de Reynosa, Maki Esther Ortiz Domínguez; de Acapulco, Adela Román Ocampo; de Mérida, Renán Alberto Barrera Concha; de Morelia, Raúl Morón Orozco; de Playa del Carmen, Laura Esther Beristain Navarrete; de Puebla, Claudia Rivera Vivanco; de Ecatepec, Fernando Vilchis Contreras, y de Nezahualcóyotl, Juan Hugo de la Rosa García.

En las audiencias que se desarrollarán el jueves 10 de enero estará la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, integrante de la Comisión de Población y Gobernación, y la senadora Verónica Martínez García, secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.

También están invitados expertos, académicos, especialistas y representantes de organizaciones como: Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Alejandro Madrazo Lajous, del CIDE; Jan Jarab, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Pedro Salazar Ugarte, de la UNAM; Julio Ríos Figueroa, del CIDE; Marcos Pablo Moloeznik, Ernesto López Portillo y Erubiel Tirado, de la Universidad Iberoamericana.

Así como los consultores, Eduardo Guerrero y Alejandro Hope Pinson; Carlos Bravo Regidor, profesor del CIDE; Luis Robles Miaja, de la Comisión de Estado de Derecho CCE; e Ignacio Manjarrez Ayub, presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de COPARMEX.

Las audiencias concluyen el viernes 11 de enero con la participación del senador Eruviel Ávila Villegas, presidente de la Comisión de Marina; la diputada Mónica Almeida López, presidenta de la Comisión de Marina; el diputado Fernando Torres Graciano, secretario de la Comisión de Defensa Nacional; y el senador Félix Salgado Macedonio, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Para este día, están invitados el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaño; el titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, Alejandro Gertz Manero; el Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Cresencio Sandoval González; y el Secretario de Marina, Almirante José Rafael Ojeda Durán. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 17:14**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Senado recibe inscripción de los primeros 8 aspirantes a la Fiscalía Genera**

**El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República,** **Ricardo Monrea**l, informó que, hasta este viernes, ya se inscribieron ocho aspirantes paraencabezar la Fiscalía General de la República para el gobierno de Andrés ManuelLópez Obrador.

En conferencia de prensa, Monreal Ávila informó que hay seis hombres y dos mujeres y será el próximo lunes cuando den a conocer los nombres de los aspirantes, precisamente

cuando se vence el plazo el 31 de enero.

“Hay candidatos con solicitud ingresada a la convocatoria para Fiscal General de la República hasta el 28 de diciembre del 2018, a las 09:30 A.M., ocho solicitudes, seis hombres y dos mujeres”, declaró el también coordinador de la bancada de Morena en la Cámara Alta.

Recordó que es una convocatoria abierta en la que pueden participar organizaciones de la sociedad civil, universidades, senadores, senadoras, diputados y gobernadores.

Cabe recordar que la convocatoria se abrió desde el pasado 24 de diciembre y se cierra el

31 de diciembre a las 13 horas, sin embargo, Monreal declinó dar a conocer si entre los nombres registrados está Bernardo Bátiz, quien se ha nombrado para ser el Fiscal General de la República.

De acuerdo con el artículo 102 de la Constitución, el Senado de la República tendría 40 días para nombrar al próximo fiscal; pues en los primeros 20 días se llevará a cabo la convocatoria y reuniría una lista de 10 candidatos que le enviará al Presidente de la República y éste le regresaría una terna, en un plazo no mayor a los 10 días. Y el Senado

tendrá otros 10 días para concluir la designación.

Sin embargo, si alguna de las dos partes, incumplen con los plazos, el otro poder tendrá la facultad de designar al fiscal a través de su respectivo procedimiento.

Embajadores

Monreal explicó que el próximo 7 de enero se reunirá con el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, para revisar los nombramientos de los próximos embajadores y cónsules que estarán en la administración de López Obrador y que el Senado de la República tiene que

ratificar.

“El 7 de enero me reúno con el Canciller. Obviamente él tiene la obligación legal, junto –

obviamente— con el Presidente de la República, con la gente de la Administración Pública Federal, para proponernos al Senado los nuevos embajadores y los nuevos cónsules que deberán estar en el Servicio exterior. La primera semana nos reuniremos y seguramente recibiremos nombramientos de quienes van a representarnos en el exterior como embajadores o como cónsules”, explicó Monreal.

Declinó adelantar algunos nombramientos, pero sí dijo que el Ejecutivo tienen que enviar un paquete de nombramientos.

“Hay algunos consulados que renunciaron, algunas embajadas también y obviamente se

tienen que nombrar por el Presidente de la República, a través de la Cancillería, y nosotros ratificarlos. Incluso tenemos, para el Periodo Extraordinario, cuatro nombramientos que tenemos que ratificar…ustedes, los subsecretarios de Relaciones Exteriores que quedaron pendientes”, dijo.

También habló que les falta nombrar al comisionado del INAI, que murió en un accidente el pasado mes de noviembre; así como cuatro subsecretarios.

Habló de las reformas como la Guardia Nacional; reforma constitucional en Materia Educativa; las modificaciones pendientes a la Ley de Remuneraciones; reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, que son relativos a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; sancionar delitos cometidos en materia de hidrocarburos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la corrupción, robo.

“Nos falta también concluir las reformas al Código Penal en materia de Encubrimiento; reformas en materia de flagrancia en la comisión de delitos; reformas para terminar el fuero del Presidente, la reforma única que ha enviado como iniciativa el Presidente de la República y algunas otras; la del 35, que comentaba usted, sobre la Consulta Ciudadana y la Revocación de Mandato. Entonces, es un paquete amplio que tenemos en el Periodo Extraordinario, pareciera ser ordinario. Entonces, tendremos mucho trabajo en los próximos meses”, declaró Monreal. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 17:30**

**NOTICIERO: La Crónica de Hoy**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

**Es tiempo de reconciliación y respeto, advierte presidente López Obrador**

**El presidente Andrés Manuel López Obrador** afirmó que es tiempo de reconciliación pues se acabaron las campañas, por lo que pidió respeto de todos para todos, y destacó el apoyo de los gobernadores de Coahuila y Durango con los que “estamos trabajando juntos, sumando esfuerzos, recursos, voluntades”.

“Tenemos que reconciliarnos para sacar adelante a La Laguna, Durango, Coahuila y a México, basta de gritos y sombrerazos”, expresó ante personas reunidas en el Teatro Nazas, donde también llamó a actuar de manera fraterna para ayudar al bienestar de los ciudadanos.

El mandatario federal presentó en esta ciudad de Coahuila el programa integral de desarrollo para la Laguna, que contempla impulsar la actividad productiva en la región, apoyos directos a productores, el fortalecimiento del sistema de abasto en la Comarca y el desarrollo de infraestructura, entre otras acciones.

Acompañado por los gobernadores de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, y de Durango, José Rosas Aispuro Torres, expuso que se requiere de voluntad y unidad del pueblo y diferentes autoridades para llevar a cabo la Cuarta Transformación de la vida pública del país, y se acepte que hay un despertar ciudadano con conciencia y criterio para decidir cuando se presenten elecciones.

En el acto, donde fue interrumpido varias veces por gente que requería apoyo, presentó los programas integrales para esta región; se prevé mantener el bando especial de seguridad para La Laguna, ya que aunque no se han resuelto los problemas en esta zona sí funcionó la estrategia de mando único, por lo se reforzará y será ejemplo para otros puntos del país.

Recordó que se trabaja para la creación de la Guardia Nacional con apoyo del pueblo y se continuará trabajando en materia de seguridad.

Indicó que esta región de Coahuila y Durango se une por cuestiones sociales, culturales, históricas y con características propias, y en tres meses regresará para evaluar los programas que se pondrán en marcha.

Entre ellos están la pensión de mil 274 pesos mensuales para adultos mayores y personas con discapacidad, así como apoyo a cuatro mil 281 niños de esta zona.

Señaló que 10 mil 600 jóvenes de la Comarca Lagunera de 18 a 29 años serán apoyados para que trabajen en diferentes empresas y el gobierno pagará la nómina de tres mil 600 pesos mensuales, se otorgarán becas a estudiantes de nivel básico de familias pobres, continuará el programa Prospera con la entrega directa de apoyos y becas a alumnos de primaria, secundaria y preparatoria.

En una de las interrupciones, una madre de familia le solicitó se tomen en cuenta guarderías para infantes con discapacidad. Le respondieron que el presupuesto considera una partida de dos mil millones para estancias infantiles.

Adelantó que se creará una nueva universidad en San Pedro de las Colonias, se apoyará la actividad productiva, se destinarán de acuerdo al presupuesto para el próximo año 10 mil millones de pesos para niños con discapacidad; en este último tema llamó a ser más respetuosos, solidarios y tomar conciencia de respeto a personas con discapacidad.

López Obrador agregó que se apoyará al campo de La Laguna con créditos a la palabra y se pagará más a productores de maíz y frijol; destacó la importancia del cuidado de la naturaleza y uso racional del agua.

Por su parte los gobernadores Miguel Ángel Riquelme y José Rosas Aispuro Torres coincidieron en que esta región cuenta con riqueza y conectividad carretera para detonar el desarrollo, y solicitaron apoyo para considerarla como una zona económica especial. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 28/12/18**

**HORA: 15:58**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Hacienda presenta denuncia en PGR por huachicol**

La Unidad antilavado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó la primera denuncia ante la Procuraduría General de la República(PGR) por operaciones relacionadas con el robo de combustible llamando “huachicol” que involucra un monto de más 80 millones de pesos.

Sin dar nombre ni señalar a alguien en especial, informó que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se presentó una denuncia en contra de una persona quien realizó operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivados de la compra-venta ilegal de hidrocarburos.

En un comunicado, destacó que en la investigación, se detectó una serie de depósitos en efectivo que permitió corroborar la mecánica financiera de las operaciones.

Detalló que el monto global de estos depósitos ascienden a más de 80 millones de pesos.

De esa cantidad, Hacienda dijo se presume que 27 millones fueron para la adquisición de

combustible bajo un esquema de compra irregular.

Como parte de la investigación se obtuvo que la persona denunciada fue detenida hace algunos años por autoridades federales por posesión de droga y armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Además, la investigación arrojó que tenía vínculos con organizaciones delictivas dedicadas a la compra-venta ilegal de hidrocarburos.

Por esa razón se ordenó el bloqueo de cuentas, por una parte, de un caso vinculado con

una organización criminal; por la otra, de un caso de corrupción política.

Hacienda argumentó que la instrucción del Presidente de la República y en el marco del Plan Conjunto contra el Robo de Hidrocarburos, la UIF está comprometida con su labor de combatir las operaciones de procedencia ilícita en las estructuras financieras que se nutren de la comercialización ilícita de hidrocarburos. **Masn/m**